

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022

FIDUCIARIA POPULAR S.A. VOCERA DEL PA AYP OXI RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HACARÍ EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN 20210214000094.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.1 PC OBRAS Y PROYECTOS SAS	3
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	3
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	5
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	7
1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA	7
1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA.....	8
1.1.2 ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS.....	9
1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	9
1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	11
1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	13
1.1.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA	13
1.1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA.....	15
1.1.3 LINO ANDRÉS MENDOZA VELASQUEZ.....	16
1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	16
1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	18
1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	20
1.1.3.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA	20
1.1.3.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA.....	21
1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	22

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la licitación privada abierta N° 001 de 2022 del proyecto Hacaré para la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HACARÍ EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN 20210214000094”, cuya recepción de propuestas cerró el pasado 11 de noviembre de 2022 a las 5:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	MEDIO DE RECEPCIÓN Y HORA DE RECIBIDO	HABILITANTES	PONDERABLES
1	PC OBRAS Y PROYECTOS SAS	Correo Electrónico 11/11/2022 - 03:49:00 p. m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos
2	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS	Correo Electrónico 11/11/2022 - 03:50:00 p. m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos
3	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	Correo Electrónico 11/11/2022 - 04:00:00 p. m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 PC OBRAS Y PROYECTOS SAS

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Juridica	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1)	CUMPLE	Anexo 1 presentado	N/A
1.1.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal	CUMPLE	Documento identidad presentado	N/A
1.1.3	Registro único tributario - RUT	CUMPLE	Rut presentado	N/A
1.1.4	Registro único de Proponentes	N/A	N/A	N/A
1.1.5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	CUMPLE	Documento presentado	N/A

1.1.6	Certificado de Existencia y Representación Legal (Consortios y Uniones Temporales)	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento (relacionado con la Garantía de Seriedad)	NO CUMPLE /SUBSANAR	Póliza presentada	Se solicita corregir en la caratula de la póliza Nro. 43-45-994000016822 otorgada por Aseguradora Solidaria en el sentido de aclarar que el Asegurado y Beneficiario de la Póliza no es el Patrimonio Autónomo Findeter Vías de Santander sino Patrimonio Autónomo AYP OXI RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER
1.1.8	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	CUMPLE	Anexo 12 presentado	N/A
1.1.9	Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	CUMPLE	Documento presentado	N/A
1.1.10	Apoderados	N/A	N/A	N/A
1.1.11	SARLAFT y Riesgo Reputacional (Se debe diligenciar el anexo N°10 Autorización tratamiento de dato	NO CUMPLE / SUBSANAR	Anexo 10	Se requiere adjuntar composición accionaria de la sociedad hasta el 5% de la participación societaria hasta llegar a la persona natural
1.1.12	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República (la Contratante al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes,)	NO CUMPLE / SUBSANAR	Anexo presentado 9.1 y 9.2	Se requiere adjuntar composición accionaria de la sociedad hasta el 5% de la participación societaria hasta llegar a la persona natural
1.1.13	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación (la Contratante al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes,)	NO CUMPLE / SUBSANAR	Anexo presentado 9.3 y 9.4	Se requiere adjuntar composición accionaria de la sociedad hasta el 5% de la participación societaria hasta llegar a la persona natural

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE/SUBSANAR sin embargo, por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Folio (S)	Criterio	Observaciones
1.2.1	Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados y otros Resultado Integral del Periodo	CUMPLE	Anexo 11.1 presentado	con corte al 31 de diciembre de 2021, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique.	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Anexo 12 presentado	Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses.	N/A
1.2.3	Dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Anexo 15.1 presentado	-Dictamen Limpio: Se acepta. -Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. -Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. -Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta.	se requiere ampliación del criterio expuesto sobre los estados financieros, en donde sea explícita la opinión referente a que no tienen salvedad.
1.2.4	Indicadores financieros	CUMPLE	Anexo 14 presentado	N/A	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,2 veces	1,38
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	menor o igual al 75%	72%
3	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	Mayor o igual a 1%	92%

4	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	Mayor o igual a 1%	26%
---	-------------------------------	--------	-------------------------------------	--------------------	-----

Resultados de la evaluación de orden financiero:	NO CUMPLE/SUBSANAR sin embargo, por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
---	--

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° contrato	Firma Contratante	El objeto del contrato	Estado Contrato	Valor Del Contrato incluido Iva	Fecha De Inicio	Fecha de Terminación	Observación
PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S	0013-2018	DISTRIBUCIONES LA CIGÜEÑA	Prestación de servicios profesionales para la Supervisión técnica y financiera del proyecto de ampliación y dotación del área de producción de Distribuciones la Cigüeña	Liquidado	\$ 71.400.000,00	No se evidencia en certificación	28/02/2022	La certificación no indica fecha de inicio de actividades
TOTAL					\$ 71.400.000,00			

Los contratos relacionados en el Anexo No. 2. Experiencia Especifica fueron evaluados, por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
a) Experiencia Mínima requerida: (Anexo 2) Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar un mínimo de un (1) y no más de cuatro (4) contratos que sumados equivalgan al 100 % del presupuesto oficial y que cumplan las condiciones descritas en los Términos de referencia.	CUMPLE	El proponente presentó un (1) contrato con el cual cumple con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en los términos de referencia.
b) Reglas para la acreditación de la experiencia, La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante la presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante debidamente suscrita por el Representante Legal, que contenga la información descrita en los términos de referencia.	NO CUMPLE/SUBSANAR	Se deberá aportar copia del contrato, así como el acta de terminación, liquidación, recibo a satisfacción con el fin de verificar la fecha de inicio de actividades del contrato, así mismo validar el alcance del contrato debido a que en la certificación presentada no se describe.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE/SUBSANAR sin embargo, por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica – Anexo No. 4

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 40.400.000,00
Valor IVA	\$ 7.676.000,00
Valor Total interventoría del Proyecto	\$ 48.076.000,00

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su Propuesta Económica dentro del rango establecido en los términos de referencia. Anexo No. 4	CUMPLE
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	CUMPLE
El Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la interventoría (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto. Anexo 5	CUMPLE
Discrimina IVA	CUMPLE

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 22 de noviembre de 2022 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de

los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.1.2 ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS

1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Juridica	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1)	CUMPLE	8-9	N/A
1.1.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal	CUMPLE	11	N/A
1.1.3	Registro único tributario - RUT	CUMPLE	13-18	N/A
1.1.4	Registro único de Proponentes	N/A	N/A	N/A
1.1.5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	CUMPLE	20-25	N/A
1.1.6	Certificado de Existencia y Representación Legal (Consortios y Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
1.1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta	NO CUMPLE / SUBSANAR	27-36	Se solicita corregir la dirección del beneficiario y asegurador en la caratula de la póliza. Se solicita completar la póliza con las coberturas señaladas en el numeral 3,18 de los términos de referencia.
1.1.8	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	CUMPLE	40	N/A
1.1.9	Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	CUMPLE	47	N/A
1.1.10	Apoderados	N/A	N/A	N/A
1.1.11	SARLAFT y Riesgo Reputacional (Se debe diligenciar el anexo N°10 Autorización tratamiento de dato	NO CUMPLE / SUBSANAR	49-50	Se requiere adjuntar composición accionaria de la sociedad hasta el 5% de la participación societaria hasta llegar a la persona natural

1.1.12	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República (la Contratante al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes,)	NO CUMPLE / SUBSANAR	52-53	Se requiere adjuntar composición accionaria de la sociedad hasta el 5% de la participación societaria hasta llegar a la persona natural
1.1.13	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación (la Contratante al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes,)	NO CUMPLE / SUBSANAR	55-56	Se requiere adjuntar composición accionaria de la sociedad hasta el 5% de la participación societaria hasta llegar a la persona natural

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE/SUBSANAR sin embargo, por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Folio (S)	Criterio	Observaciones
1.2.1	Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados y otros Resultado Integral del Periodo	CUMPLE	58	con corte al 31 de diciembre de 2021, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique.	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	60-61	Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses.	N/A
1.2.3	Dictamen de los estados financieros	CUMPLE	62-63	-Dictamen Limpio: Se acepta. -Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. -Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. -Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta.	N/A
1.2.4	Indicadores financieros	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,2 veces	36,45
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	menor o igual al 75%	58%
3	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	Mayor o igual a 1%	374%
4	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	Mayor o igual a 1%	159%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
--	--------

1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° contrato	Firma Contratante	El objeto del contrato	Estado Contrato	Valor Del Contrato incluido Iva	Fecha De Inicio	Fecha de Terminación	Observación
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	"N° 89560-007-2020 (PAF-MENJI-I-017-2020) DEL 01 JULIO 2020"	Fiduciaria La Previsora S.A"	la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en comunidades indígenas y NARP prioridades por el MEN y viabilizadas por Findeter Grupo 3 Costa Atlanca 1"	Liquidado	\$ 267.206.425,00	5/08/2020	6/06/2021	N/A
CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA	"N° 1624 DEL 27 DE MARZO DE 2019"	Alcaldía de Ibagué Tolima		Liquidado	\$ 341.249.998,50	15/05/2019	23/01/2020	En la certificación presentada para el contrato N° 1624 DEL 27 DE MARZO DE 2019 de la Alcaldía de Ibagué - Tolima no se evidencia que el proponente hizo parte del consorcio contratista así mismo no se refleja porcentaje de participación del proponente.
TOTAL					\$ 608.456.423,50			

Los contratos relacionados en el Anexo No. 2. Experiencia Especifica fueron evaluados, por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
a) Experiencia Mínima requerida: (Anexo 2) Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar un mínimo de un (1) y no más de cuatro (4) contratos que sumados equivalgan al 100 % del presupuesto oficial y que cumplan las condiciones descritas en los Términos de referencia.	CUMPLE	El proponente presentó dos (2) contratos, de los cuales uno (1) cumple con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en los términos de referencia.
b) Reglas para la acreditación de la experiencia, La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante la presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante debidamente suscrita por el Representante Legal, que contenga la información descrita en los términos de referencia.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	En la certificación presentada para el contrato N° 1624 DEL 27 DE MARZO DE 2019 de la Alcaldía de Ibagué - Tolima no se evidencia que el proponente hizo parte del consorcio contratista así mismo no se refleja porcentaje de participación del proponente. Se requiere presentar documento donde se pueda validar la conformación del consorcio y el porcentaje de participación del proponente.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE/SUBSANAR sin embargo, por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes
--	---

1.1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica – Anexo No. 4

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 36.302.857,14
Valor IVA	\$ 6.897.542,86
Valor Total interventoría del Proyecto	\$ 43.200.400,00

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su Propuesta Económica dentro del rango establecido en los términos de referencia. Anexo No. 4	NO CUMPLE
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	CUMPLE
El Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la interventoría (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto. Anexo 5	CUMPLE
Discrimina IVA	CUMPLE

Resultados de la evaluación propuesta económica:	NO CUMPLE El proponente en su oferta no podrá en ningún caso, ofertar por menos del noventa por ciento (90%) del Presupuesto Oficial, lo anterior se encuentra estipulado en los términos de referencia del proyecto.
---	--

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que se presentó una oferta que no cumple con las condiciones establecidas en el numeral 1.8. PRESUPUESTO OFICIAL se configura una causal de rechazo.

1.1.3 LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Juridica	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1)	CUMPLE	4-5	N/A
1.1.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal	CUMPLE	9	N/A
1.1.3	Registro único tributario - RUT	CUMPLE	11-12	N/A
1.1.4	Registro único de Proponentes	CUMPLE	14-70	N/A
1.1.5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	N/A	N/A	N/A
1.1.6	Certificado de Existencia y Representación Legal (Consortios y Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
1.1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta	NO CUMPLE/ SUBSANAR	72-80	Se solicita corregir la dirección del beneficiario y asegurador en la caratula de la póliza
1.1.8	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	CUMPLE	82	N/A
1.1.9	Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	NO CUMPLE/ SUBSANAR	N/A	Se requiere que el proponente adjunte documento.
1.1.10	Apoderados	N/A	N/A	N/A
1.1.11	SARLAFT y Riesgo Reputacional (Se debe diligenciar el anexo N°10 Autorización tratamiento de dato	CUMPLE	92-93	N/A

1.1.12	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República (la Contratante al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes,)	CUMPLE	97	N/A
1.1.13	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación (la Contratante al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes,)	CUMPLE	99	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE/SUBSANAR sin embargo, por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	---

1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Folio (S)	Criterio	Observaciones
1.2.1	Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados y otros Resultado Integral del Periodo	CUMPLE	3-4	con corte al 31 de diciembre de 2021, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique.	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	6-9	Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses.	N/A
1.2.3	Dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE/ SUBSANAR	12-13	-Dictamen Limpio: Se acepta. -Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. -Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. -Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta.	se requiere ampliación del criterio expuesto sobre los estados financieros, en donde sea explícita la opinión referente a que no tienen salvedad
1.2.4	Indicadores financieros	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,2 veces	160,18
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	menor o igual al 75%	5%
3	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	Mayor o igual a 1%	20%

4	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	Mayor o igual a 1%	19%
---	-------------------------------	--------	-------------------------------------	--------------------	-----

Resultados de la evaluación de orden financiero:	NO CUMPLE/ SUBSANAR sin embargo, por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
---	---

1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° contrato	Firma Contratante	El objeto del contrato	Estado Contrato	Valor Del Contrato incluido Iva	Fecha De Inicio	Fecha de Terminación	Observación
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	00128-2018	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	interventoría técnica, administrativa financiera, contable y jurídica para la "construcción y adecuación de la infraestructura en instituciones educativas oficiales del municipio de ciénaga de oro, del departamento de Cordoba	Liquidado	\$ 160.091.295,00	30/07/2018	21/12/2018	N/A
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	0099-2019	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la construcción de subestación de policía en el corregimiento de Verastegui en la zona rural del municipio de ciénaga de oro, departamento de Cordoba	Liquidado	\$ 192.414.033,00	22/04/2019	22/12/2019	N/A
TOTAL					\$ 352.505.328,00			

Los contratos relacionados en el Anexo No. 2. Experiencia Especifica fueron evaluados, por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
a) Experiencia Mínima requerida: (Anexo 2) Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar un mínimo de un (1) y no más de cuatro (4) contratos que sumados equivalgan al 100 % del presupuesto oficial y que cumplan las condiciones descritas en los Términos de referencia.	CUMPLE	El proponente presentó dos (2) contratos, de los cuales dos (2) cumplen con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en los términos de referencia.
b) Reglas para la acreditación de la experiencia, La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante la presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante debidamente suscrita por el Representante Legal, que contenga la información descrita en los términos de referencia.	CUMPLE	El proponente allegó los documentos necesarios para acreditar la experiencia específica requerida, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	CUMPLE
--	---------------

1.1.3.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica – Anexo No. 4

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 39.768.224,00
Valor IVA	\$ 7.555.962,56
Valor Total interventoría del Proyecto	\$ 47.324.186,56

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su Propuesta Económica dentro del rango establecido en los términos de referencia. Anexo No. 4	CUMPLE
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	CUMPLE
El Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la interventoría (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto. Anexo 5	CUMPLE
Discrimina IVA	CUMPLE

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 22 de noviembre de 2022 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL OFERENTE	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	Evaluación Oferta Económica	RESULTADO FINAL
1	PC OBRAS Y PROYECTOS SAS	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR
2	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR

El presente informe se publica a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2022.

MÓNICA ESPERANZA SARMIENTO
DIRECCION DE ADMNISTRACION DE FONDOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

CHRISTIAN GAITÁN MARTINEZ
FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

ALEJANDRA OCHOA MORENO
GERENCIA JURIDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

LEIDY DIANA ROJAS PÉREZ
NEGOCIOS FIDUCIARIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.